

Historia de las AFORES



Tags: Retiro Starter Pack

El sistema por el cual se obtienen recursos para que las personas vivamos nuestro retiro, ha cambiado mucho a lo largo de la historia, para todos los países. México, no es la excepción. Ya sé, ya sé, esto suena de flojera, pero vamos a intentar explicarlo de forma simple para que entiendas mejor de qué se trata este rollo.

Vamos por el principio. **El Instituto Mexicano del Seguro Social o el IMSS para los amigos, se creó en 1942** y desde esa fecha buscó darle seguridad social a los trabajadores. **Entre los beneficios de esta seguridad se encontraba el pago de pensiones a los trabajadores** que alcanzaran ciertos derechos. Sin embargo, este sistema siempre ha tenido que adaptarse a las nuevas realidades de la población y el mercado laboral.

1943-1973

Durante esta época el Sistema de Pensiones implementó el Sistema de Reparto. Este consistía en que las aportaciones de los trabajadores activos se repartían en el pago de pensiones de los trabajadores que estaban retirados en ese momento.

Pero este método empezó a fallar. Cuando las personas empezamos a vivir más años y tener menos hijos, dejó de haber suficientes trabajadores aportando recursos para pagar las pensiones de cada vez más jubilados. **Antes entre 20 trabajadores pagaban la pensión de un jubilado, si esto siguiera así, para cuando tú llegues a la edad de jubilación, habría 4 trabajadores pagando cada pensión.**

Además de esto, cada vez más personas optan por trabajar como independientes o freelancers, sin acceder a empleos formales. Eso reduce, aún más, la base de trabajadores aportando para el pago de pensiones.

En 1997, tras la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro, o SAR, nacen las Administradoras de Fondos para el Retiro, mejor conocidas como AFORES. Se define que cada trabajador hará aportaciones para su propio retiro y éstas se administrarán a través de las AFORES para generar rendimientos e incrementar los recursos disponibles al llegar a la edad de jubilación.

De esta forma, cualquiera que tenga un empleo aunque sea por un breve periodo y haga contribuciones para pensionarse, puede estar seguro de que esos recursos se invertirán y seguirán ahí generando rendimientos para el momento de su retiro. **Y cualquiera, sin importar si mantiene un empleo formal, puede seguir realizando contribuciones y hacers.** independientemente de si tiene un empleo formal o no.



<https://aqp.mx/blog/historia-de-las-afores>